



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD-  
ATLANTICO**

RAD. N° 087583184002-2017-00568-00.  
PROCESO FIJACION CUOTA ALIMENTARIA.  
DEMANDANTE MARIA ESPINOSA RODRIGUEZ.  
DEMANDADO INGELBER FARIAS HERNANDEZ .

Informe Secretarial. Al Despacho, informándole al señor Juez, que se aporta respuesta del pagador. Sírvase proveer. Soledad, Marzo /08/2021.

La Secretaria:

MARIA CONCEPCION BLANCO LIÑAN

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD, MARZO, OCHO  
(08) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).-**

Visto y constatado el anterior informe secretarial, el Juzgado,

**ORDENA:**

1. INCORPORAR a expediente y poner en conocimiento de las partes respuesta del pagador de la empresa DIMANTEC LTDA, mediante la cual aporta los descuentos realizados al demandado desde el mes de noviembre de 2017 hasta junio de 2018.
2. Requerir a la parte demandante y demandada, para que suministre al despacho un correo electrónico donde puedan remitirse las comunicaciones allegadas, atendiendo que el proceso se encuentra terminado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

  
DIANA PATRICIA DOMINGUEZ DIAZGRANADOS  
JUEZA